



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	 27/01/2020 OSV-0039 RV0807-0009 RV0807-0009 - 16/01/2020
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 622, ENTRE CIRCUITO SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CARRETERA PERIFÉRICA DEL CARRETERO	
CODIGO POSTAL 24100	
TELÉFONO 998 688 5220	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 90 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 90 Días **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06156 **SERIE** 3FEKF36L78MA04511 **LINEA** CAMION
MODELO 2008 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 142892
DESCRIPCIÓN FORD . F350. REDILAS.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$80.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	TF VICTOR	1	\$80.00	\$80.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$46,683.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$2,799.00	\$5,598.00
0100	FOCO 1 POLO	PIEZA	STAR	1	\$15.00	\$15.00
0329	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	PIEZA	PERFECTION	1	\$7,360.00	\$7,360.00
0627	HULE DE PUERTA ORIGINAL DELANTERO	PIEZA	FORD	1	\$4,700.00	\$4,700.00
0682	FOCOS 3157(DIRECCIONALES Y STOP), L003157K, DODGE RAM 1500 Y 2500, 2010-2015	PIEZA	STAR	2	\$15.00	\$30.00
0753	ESPEJO LATERAL LADO IZQUIERDO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	POLYWAY	1	\$6,900.00	\$6,900.00
0755	ESPEJO LATERAL LADO DERECHO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	POLYWAY	1	\$6,900.00	\$6,900.00
3156	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	PIEZA	SYD	1	\$1,400.00	\$1,400.00
3221	FUSIBLE DE 30 AMP	PIEZA	STAR	3	\$10.00	\$30.00
3242	TERMINALES DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$2,030.00	\$4,060.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3444	HULE DE PUERTA LADO DERECHO	PIEZA	FORD	1	\$4,700.00	\$4,700.00
3633	KIT DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS)	PAR	BOGE	1	\$2,420.00	\$2,420.00
3634	KIT DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS)	PAR	BOGE	1	\$2,570.00	\$2,570.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,100.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, CAMBIO DE VARILLAS Y TERMINALES	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE AMORTIGUADORS DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	NA	1	\$1,250.00	\$1,250.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, LUCES EN GENERAL	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0194	REVISIÓN Y/O CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	SERVICIO	NA	1	\$2,500.00	\$2,500.00
0672	REVISION Y/O CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES MANUALES, 2 PZAS	SERVICIO	NA	1	\$1,000.00	\$1,000.00
1350	INSTALACIÓN DE HULES DE PUERTA	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00

SUBTOTAL \$53,863.00
IVA \$8,618.08
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$62,481.08 ✓

(SON: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0039|5206|624810800|27012020|26|91|

Cadena Encriptada : 2BWCAFI0DutInOn9ym6zFmuvHffxvdHSzFPpmaF4An0kZx9C0Y8Q84HR5PKU33DK

Licda. Jule Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/01/2020
 OSV-0039
 RV0807-0009

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A328000F060000903090L115A3551	\$8,236.00
21111080724234A328000F060000903090L115A2961	54,152.28
21111080724234A328000F060000903090L115A2612	\$92.80
	\$62,481.08

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Pato

Wof



27/01/2020
 OSV-0039
 RV0807-0009



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Deriano Antonio De Post
 Fecha 28/01/20
 Firma Deriano Antonio De Post
 Cargo Analista.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Rab

Walter

